

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Director **D. César Ordax Aveila.**

PRECIOS DE SUSCRICION,	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan</i> , 54, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos á real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.--Santa Madrona.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 6 y 1/2. En todo este santo tiempo de Cuaresma, despues de la Visita, habrá una breve plática doctrinal, y á continuación el cántico *Perdon oh Dios mio.*

Los Martes y Viernes en vez de la plática, se hará el ejercicio solemne del Santo *Via-Crucis.* Para tan religioso acto se invita á los hermanos de la órden 3.^a de San Francisco.

Los Sábados á las 8, misa cantada en la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados.

Santa Iglesia Catedral.--Todos los dias de cuaresma hay dos misas cantadas, á las 9 y 1/2 la conventual y á las 10 la solemne de Féria.

Los Sábados á las 8, misa cantada en la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados.

Iglesia de San Martin.--Solemne novenario al glorioso y Patriarca San José. A las 9 de la mañana misa cantada, por la tarde á las 5 y 1/2 se rezará el santo rosario, sermon, novena, salve y gozos. Presidirá estos actos su Divina Magestad.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.--Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 30.—Royo, 28'50.—Jeja, 27.—Moreno, 20.—Centeno, 17'50.—Cebada, 15'50.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 64 á 70 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 40.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Observaciones meteorológicas del dia 13.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centigrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
686,46	21	14,2	-8,5

La iglesia del Convento de Religiosas de Valdealgorfa, que tantos años hacía se encontraba en estado ruinoso, ha sido derruida casi en su totalidad para su reedificación. El Sr. Arzobispo de la Diócesis y personas de posicion de este país, han hecho grandes donativos para llevar á

feliz término tan necesaria reparacion. Damos la enhorabuena á las virtuosas monjitas por tan señalados favores y distinciones de que son objeto, por parte de nuestro respetabilísimo prelado y de los habitantes de esta comarca; y las gracias más sinceras y cordiales á todos los que coadyuvan á tan sagrados fines.

El dia seis de este mes tomó posesion del Curato de Valdealgorfa, de segundo ascenso, el ilustrado sacerdote D. Antonio Salvador, nombrado para desempeñar tan delicado cuanto elevado cargo, en virtud de las últimas oposiciones. La recepcion fué tan magnífica como conmovedora. Las Autoridades locales y el pueblo entero salieron á conocer á su nuevo Pastor, y

los niños de la escuela recitaron unas décimas alusivas al acto, que tuvo la feliz idea de componer el Profesor que accidentalmente desempeña la escuela. Todos, en ordenada marcha, victoreando y con repiques de campanas, se dirigieron al magnífico templo parroquial; y durante las ceremonias que son consiguientes en casos semejantes, el órgano se dejó oír por las espaciosas y elevadas naves, ejecutando variadas piezas, el Profesor que lo tiene á su cargo.

El nuevo Párroco, sumamente afectado, dió las gracias á todos, obsequiándolos con un magnífico refresco: y por la tarde repartió á los niños abundancia de dulces.

Sr. Administrador económico. ¿Cuándo dispondrá V. S., ó la Direccion del Tesoro, que se lleve á cabo el cange de las facturas del Empréstito por los títulos definitivos? Los Contribuyentes del Bajo Aragon lo pedimos por el amor de Dios. Que tengan compasion de nosotros y activen muy mucho tan deseado cange, porque necesitamos dinero: no hemos cosechado aceite; se pierden los sembrados y queremos, al ménos, el papel para hacer lo que mas convenga.

El Corresponsal de Valdealgorfa.

Anteayer se acordó por el Excmo. Ayuntamiento aceptar los servicios gratuitos ofrecidos á dicha Corporacion, en clase de auxiliar, por D. Felipe G. Cordovés, Depositario de fondos provinciales.

Tenemos entendido que la Corporacion municipal trata de hacer algunas reparaciones en el exconvento de San Francisco y destinarlo á un objeto de suma conveniencia para los intereses generales de la localidad.

El otro dia han sido multados por el Sr. Alcalde, varios jóvenes muy conocidos en esta Capital entre los que se encontraba una persona muy allegada de su familia, por estar tirando al blanco dentro del radio de la poblacion y no sin exposicion de los transeuntes. Felicítamos á nuestra querida Autoridad local por la energía que está demostrando en todo cuanto afecta al respeto de la ley, sin miramientos ni debilidades que son comunmente causa del desprestigio del principio

de Autoridad y de la inobservancia de las disposiciones legales. El acto de que hemos dado cuenta y que aplaudimos, pondrá á cubierto á nuestro digno Alcalde del refran que dice; *Justicia y no por mi casa*, el cual hasta ahora, ha podido muy bien ser aplicado en distintas ocasiones.

Sr. D. César Ordaz Arecilla.

Teruel 14 de Marzo de 1877.

Mi distinguido amigo: En el núm. 81 del periódico que V. dirige correspondiente al dia once del actual, he leído un comunicado suscrito por mi compañero y amigo D. Mariano Muñoz Nougues en el que se trata de insinuar, ya que no queremos decir manifestar, los abusos y coacciones, que en sentir del comunicante se han cometido en las últimas elecciones del Distrito de Villed, tratando de destruir por este medio el resultado obtenido en las mismas.

Como Diputado proclamado por aquel Distrito, con sentimiento, me veo en la precision de rectificar alguno de los conceptos emitidos en dicho comunicado y aclarar ciertos hechos para que la opinion pública pueda juzgar con acierto.

Consigno previamente la circunstancia de que en el acta credencial de Diputado que se me ha remitido, no consta protesta ni reclamacion de ningun género contra la eleccion, ni las hubo tampoco en los escrutinios parciales. Entonces hubiera sido oportuno hacer constar las reclamaciones contra la eleccion, si es que alguna fundada puede hacerse, con lo cual se hubiera dado ocasion para que al examinar en su dia el acta, se hubiera decidido sobre las protestas formuladas, hecho juz sobre el particular á la vez que impugnado y defendido la eleccion. El no haber empleado este recurso legal persona de los conocimientos científicos y prácticos que me complazco en reconocer en el Sr. Nougues, prueba de un modo evidente la legalidad de mi eleccion.

Se indican sin embargo varios hechos que parece la vician ó invalidan en sentir del comunicado á que me refiero. En primer término la venida á esta Ciudad de los Sres. Alcaldes de los pueblos del Distrito. Como las conferencias que el Sr. Gobernador civil tuvo con los señores que puedan encontrarse en ese caso, no las presencié, poco puedo decir sobre este particular, aunque se me ha asegurado que aquellas fueron cuasi públicas, presenciándolas personas que en todo caso podrán decir lo que en ellas sucedió.

Parece quiera alegarse tambien como coaccion la presencia de un pariente mio en la capital del Distrito, asegurando por error de concepto, sin duda, que el aludido era empleado de la Secretaria del Gobierno, cuando en 28 de Febrero, le fué admitida la dimision que presentó para con mas libertad poder gestionar en obsequio de mi candidatura, y al que en el mismo pueblo de Villed se le consideraba como

cesante, toda vez que se le hacian ciertos ofrecimientos. Siendo esto así, desaparecen los fundamentos del comunicante que no debe extrañar que la persona aludida se tomara por mi candidatura tanto interés por lo ménos, como las personas que gestionaban por la contraria y que como alguna de aquellas tomara nota de los escrutinios parciales para de ellos darme cuenta diaria, segun lo ha verificado.

Cuando no hay otras razones de mas peso que oponer, se comprende y explica se recurra á decir lo que se asegura de los operarios de la carretera de Villastar á Vilel. No parece sino que se quiera exigir que el Sr. Contratista de dichas obras, que no es funcionario público, no tenga afecciones personales, ni pueda ejercer la legítima influencia que debe tener sobre las personas á quienes proporciona ocasion de ganar el sustento para su familia; cuando parece objeto de censura el que dicho señor recomendara las candidaturas que tuviera por conveniente á las personas á quienes proporciona trabajo la mayor parte del año. Lo que no se negará ciertamente á cualquier otro particular, ¿quiere negarse al Sr. D. Francisco Hay de la Puente, persona dignísima, á quien estoy sumamente reconocido y á la que, en manera alguna puede acusarse de haber empleado medios ilícitos en la recomendacion de las candidaturas que patrocinaba, cuando segun dice el mismo comunicante algunos á quienes hizo la recomendacion votaron candidatura contraria?

No me ocuparé del otro empleado que se cita, toda vez que el comunicante, haciéndole la debida justicia reconoce que en manera alguna cohibió á los electores de una localidad que por circunstancias especiales de todos bien conocidas me tiene dadas pruebas de deferencia y que no es de extrañar me diera una mas votando casi unánimemente mi candidatura.

Ignoro donde se han multiplicado los panes y los peces y si por efecto de este milagro se querrá decir que mi candidatura ha alcanzado 366 votos mas que la del Sr. Nougues segun aparece en el acta del escrutinio general y resulta de las parciales.

De propósito he dejado para el último lugar el hablar de La Puebla. La benemérita Guardia civil, solícita como siempre en el cumplimiento de su deber, hizo segun mis informes algunos reconocimientos en casas de vecinos que yo no niego, sino que antes al contrario, me complazco en reconocer que son honrados y de buena conducta; pero que no por esto es menos cierto, que conserbaban en su poder sin las correspondientes licencias, armas de defensa y alguna tambien de guerra y otras prohibidas como puñales y pistolas. Algunas de dichas armas estaban en poder de personas con cuya amistad me honro, de las con que yo contaba para el apoyo se mi candidatura. Buena prueba de ello es, que se registró entre otras, la casa en que me hospedé en dicho pueblo cuando fui á gestionar mi eleccion, momentos antes precisamente de mi llegada al mismo. La persona en cuya casa me hospedé, las que me acompañaron en mi expedicion al citado pueblo, y las que en él me hablaron sobre el particular, podrán justificar el efecto que en mí produjo esa medida;

y las que á mí han recurrido, lo que he hecho en favor de los dueños de las armas ocupadas.

Si la recogida de armas se quiere decir obedece á móviles electorales, todós cuantos hechos haya realizado en esta época la benemérita Guardia civil podrá creerse que tienen este objeto, y que á ellos si es cierto y no á otra causa, se debe atribuir la prision de 7 ú 8 personas del citado pueblo que segun se me asegura han sido conducidas estos dias al juzgado de Mora.

Sea de esto lo que quiera, que la recogida de armas en La Puebla de Valverde, mas bien habrá perjudicado que favorecido mi eleccion, lo comprenderán cuantos como yó crean que es mas fácil conseguir amigos y voluntades con cariño que con amenazas; con miel que con hiel. Además, que poco efecto práctico ha resultado de ello, puesto que, mientras la candidatura del Sr. Nougues ha obtenido 234 votos en dicho pueblo, la mia no ha llegado mas que á los 43.

Por si se refieren á mí las últimas palabras del comunicado á que contesto, debo decir, que tengo muy limpia el acta de mi eleccion, sin que en debida forma se haya hecho protesta, ni alegado la infraccion de un artículo de la Ley electoral, no creo faltar á ninguna, por tomar asiento entre los Diputados proclamados, para procurar en lo sucesivo hasta donde mis fuerzas y escasos conocimientos alcancen conservar la denominacion de hombre de orden en la acepcion que el comunicante dá á esta palabra, sin preocuparme por la especie de amenaza que se fulmina en la conclusion de dicho comunicado.

Ya que de elecciones trata esta larga epístola, no quiero concluirla sin dar públicamente las gracias á cuantos han apoyado mi candidatura y á los electores que me han honrado con su sufragio.

Ruego pues á V. Sr. Director se sirva insertar en el periódico de su direccion esta carta, por lo que le quedará agradecido su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Bartolomé Estevan y Marin.

Con suma complacencia damos cabida en nuestro Diario, á la siguiente carta:

Sr. D. César Ordax Avecilla,

Director del periódico «El Turolense»

TERUEL.

Logroño 9 de Marzo de 1877.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Interventor de la Delegacion del Banco de España en esta provincia he tenido el gusto de recibir bajo faja á mí dirigida el núm. 77 del estimable periódico que V. dignamente dirige; y como supongo á V. iniciador de la idea de remitirnos dicho ejemplar para que veamos, como yo hé visto con fruiccion las atinadas y bien cimentadas observaciones que publica referentes á la circular de la Delegacion general del servicio de Contribuciones su fecha 27 del próximo pasado, me creo en el deber de dar á V. y

al autor del artículo en cuestion las mas expresivas gracias, no solo por su fina atencion en remitirme el indicado número, si que tambien por la imparcial defensa que con tanto fundamento como verdad hace de una clase tan trabajada y vejada como la á que me honro pertenecer por mas que sea poco alhagüeno por cierto no ver en lontananza otro porvenir que el de ser siempre recargados de trabajos, deberes y responsabilidades sin que esto se tenga para nada en cuenta al efecto de renumerarlos cual corresponde, y sin el aliciente de poder esperar mas tarde ó mas temprano el natural y lógico ascenso, que hasta conveniente seria para el Establecimiento se hicieran Delegados de los Interventores entendidos y acreditados, en vez de colocar como generalmente sucede para tan importante cargo á intrusos que carecen por completo de los necesarios conocimientos del servicio, y que como los más no procuran enterarse despues se sigue la consecuencia inmediata de crear algun conflicto y además vienen echando sobre nosotros sus deberes que unidos á los nuestros nos abruma y aún lastiman en determinadas ocasiones nuestra dignidad viéndonos convertidos, de segundos Jefes que legítimamente somos, en meros auxiliares á oficiales suyos, tanto mas cuanto que si se considera la desproporcionada é irritante diferencia de sus sueldos á los nuestros, resalta doblemente lo triste de nuestra situacion.

Por consiguiente, con toda ingenuidad comunico á V. mi conformidad con las observaciones que en el mencionado artículo se hacen con tanto acierto, tanto mas cuanto que siendo una verdadera víctima del sacrificio que allí se apunta respecto á lo gravoso del viage á empleados cargados de familia, pues que tengo 6 hijos y me hallo á respetable distancia, me parece soy voto válido en la cuestion, por desgracia, para apreciar en toda su estension el fundamento de tal aserto.

Mas con la misma ingenuidad le digo que disiento por completo en uno de los conceptos espresados por el articulista, cual es la proposicion de que el exámen lo sufriéramos ante el Delegado respectivo, con lo cual no puedo en manera alguna estar conforme, pues si bien es cierto que hay bastantes muy dignos y entendidos, la esperiencia me tiene demostrado que muchos otros son completamente incompetentes para erigirse en jueces árbitros de personas que se verian lastimadas quizá indebidamente en su honor sin fundamento para ello, pues además de la causa que anteriormente dejo espuesta hay otras que omito por no ser mas molesto. Por tanto, lo que juzgo mas razonable en este punto es que, teniendo el Banco en cuenta lo exiguo de nuestro sueldo, nos abonase una cantidad alzada que proporcionalmente nos indemnizase de los principales gastos cuando menos, y dando mas largo plazo para la convocatoria, pues los que carezcan de los conocimientos que nuevamente se exigen de partida doble no pueden prepararse lo necesario en tan corto tiempo y por mas que sean muy útiles por sus buenos servicios y conoci-

mientos en el servicio claro es que no podrán salir airosos.

Doy á V. anticipadas gracias por la benevolencia con que confio á de ver estas maltrazadas líneas y de ellas le prevengo desde luego que queda autorizado para hacer el uso que tenga por conveniente, pues que si ha de volverse á decir algo en ese periódico acerca de cuestion tan vital para la mencionada clase, lejos de tenerlo yo en que libremente las publicase en todo ó en parte y aún con mi nombre, llegado ese caso se lo agradecería infinito el que aprovecha gustoso esta ocasion para ofrecer á V. las seguridades de la consideracion mas distinguida, atento S. S. Q. B. S. M.,

Pedro Miguel y Lopez.

NOTICIAS GENERALES.

Los Médicos de la Armada han solicitado la asimilacion á dicho cuerpo facultativo de todos los destinos de Sanidad de Puertos y Lazaretos. Creemos fundada su peticion.

Habiendo consultado varios Ayuntamientos si pueden proceder á formar los apéndices al amillaramiento actual, por la sí rectificacion que ordena el Real decreto de 19 de Setiembre último, no fuera posible hacerla en tiempo oportuno, se ha resuelto afirmativamente por la superioridad, mandandò que á dichos apéndices acompañen un resumen general de la riqueza por clases y cultivos.

Para lograr árboles frutales, dice la *Gaceta Agrícola*, se plantan los retoños de buena calidad dentro de patatas que se entierran de modo que el tallo no sobresalga más que unos 5 á 6 centímetros. Poco tiempo tardan en formarse raices despuntando los arbolillos que despues crecen con lozanía.

Solucion á la charada del número anterior.—
Ca-la-ba-za.

Cuadrado de palabras.

¿Quién sin nacer vió la tierra?

Mi primera.

¿Quié en las tablas deslumbra?

Mi segunda.

¿Qué se le dice al varon

Al unirse á compañera?

Mi tercera.

¿Qué se dice en conclusion

Que á la calle nueva falta?

Casi cuarta.

La Solucion en el número próximo.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ALQUILA la casa núm. 33 de la calle del Salvador; darán razon los habitantes en las casas núm. 32 ó núm. 41 de la misma calle.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.